



DECRETO ALCALDICIO N° 3741

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 3533 DE
FECHA 21.11.2016.

REQUINOA, . 01 DIC 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3533 de fecha 21.11.2016 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público contratación por el "Servicio confección poleras, cortaviento institucionales" las cuales serán utilizadas en la Fiesta Costumbrista, por las monitoras de los Programas Talleres Municipales, de esta forma el personal estará vestido uniforme, ordenado y de forma institucional en cada una de las actividades que se desarrollan a diario, adquirir al proveedor **IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LTDA.**, Rut N° 76.236.050-0, por un monto total de \$ 157.480 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 3011 de fecha 30.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3533 de fecha 21.11.2016, por error en los montos de la cotización adjunta del proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3533 de fecha 21.11.2016, por error en los montos de la cotización adjunta del proveedor.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/IEG/mrc...

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo